



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

19 de mayo de 1997

Lic. Nydia Rodríguez
Presidenta
Comisión de Servicio Público
Hato Rey, Puerto Rico

Estimada licenciada Rodríguez:


Me refiero a las enmiendas al Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución de esa agencia, que aprobamos mediante comunicación del 10 de abril de 1997.

Las enmiendas realizadas consisten en reasignar las clases Abogado I-II, a la escala 19 y 21, respectivamente y modificar la Preparación y Experiencia Mínima de las clases Supervisor de Operadores de Equipo Electrónico de Entrada de Datos y de Comprador Oficial.

Conforme a comunicación vía telefónica, con el señor José Juan Rivera López, Director Oficina de Recursos Humanos, es su interés que las referidas enmiendas sean efectivas al 1 de mayo de 1997.

Accedemos a su petición y le solicitamos que una vez firme los documentos que le acompañamos, nos envíe copia de los mismos. Estos, dejan sin efecto los aprobados el 10 de abril de 1997.

Cordialmente,


Aura L. González Ríos
Directora

OCAP



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

P.O. BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

19 de mayo de 1997

Lic. Nydia Rodríguez
Presidenta
Comisión de Servicio Público
Hato Rey, Puerto Rico

Estimada licenciada Rodríguez:

Me refiero a las enmiendas al Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución de esa agencia, que aprobamos mediante comunicación del 10 de abril de 1997.

Las enmiendas realizadas consisten en reasignar las clases Abogado I-II, a la escala 19 y 21, respectivamente y modificar la Preparación y Experiencia Mínima de las clases Supervisor de Operadores de Equipo Electrónico de Entrada de Datos y de Comprador Oficial.

Conforme a comunicación vía telefónica, con el señor José Juan Rivera López, Director Oficina de Recursos Humanos, es su interés que las referidas enmiendas sean efectivas al 1 de mayo de 1997.

Accedemos a su petición y le solicitamos que una vez firme los documentos que le acompañamos, nos envíe copia de los mismos. Estos, dejan sin efecto los aprobados el 10 de abril de 1997.

Cordialmente,

Aura L. González Ríos
Directora



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

3 de noviembre de 1997

Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez
Presidenta
Comisión de Servicio Público
P. O. Box 190870
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Rodríguez:

Hago referencia a la comunicación suscrita por el Sr. José Juan Rivera López, Director de la Oficina de Recursos Humanos, en la cual solicita realizar varias enmiendas al Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de esa Agencia.

Luego de realizar el análisis correspondiente, hemos procedido como se indica a continuación:

Se aprobó la creación de la clase Bibliotecario.

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Sueldo</u>
23081	Bibliotecario	Ocho (8) meses	11 (\$1,110 - 1,549)

Se corrigió la Especificación de Clase de Supervisor de Operadores de Equipo Electrónico de Entrada de Datos para que la preparación y experiencia mínima sea:

Graduación de escuela superior acreditada, suplementada por un curso en la operación de equipos electrónicos de entrada de datos. Dos (2) años de experiencia en la operación de equipo electrónico de entrada de datos, uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Operador de Equipo Electrónico de Entrada de Datos en el Servicio de Carrera de la Comisión de Servicio Público.

OCAP



Aura González
Directora

Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 787-722-1383

Fax 787-722-3390

19 de mayo de 1997

Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez
Presidenta
Comisión de Servicio Público
P.O. Box 190870
San Juan, Puerto Rico 00919-0970

Estimada licenciada Rodríguez:

Hacemos referencia a su petición para enmendar los requisitos mínimos de preparación académica y experiencia requerida para la clase Analista Programador de Sistemas Electrónicos. La mencionada clase está comprendida en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza. Las modificaciones consisten en cambiar dichos requisitos para que lean según se indica:

→ **Analista Programador de Sistemas Electrónicos**
Número de la Clase 23011

ACTUALES

Bachillerato de una universidad acreditada, con especialización en Sistemas Computadorizados de Información. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con el análisis de sistemas o programación de sistemas electrónicos de información.

PROPUESTOS

Bachillerato de una universidad acreditada, con especialización en Sistemas Computadorizados de información.



Oficina Central de Administración de Personal • Gobierno de Puerto Rico

PO BOX 8476

San Juan PR 00910-8476

Tel 809-722-1383

Fax 809-722-3390

18 de julio de 1997

Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez
Presidenta
Comisión de Servicio Público
P.O. Box 190870
San Juan, Puerto Rico 00919-0970

Estimada licenciada Rodríguez:

En comunicación de 19 de mayo de 1997 según solicitado se enmendaron los requisitos mínimos de preparación académica y experiencia requerida para la clase Analista Programador de Sistemas Electrónicos.

Por error involuntario se indica en la misma, que dicha clase pertenece el Servicio de Confianza y en su lugar debe leer Servicio de Carrera.

Gracias por la atención que le pueda brindar a este asunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Josefina Daniel", written over a horizontal line.

Josefina Daniel
Directora Auxiliar
Area de Servicios Técnicos
y Especializados